

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN:

Técnico/a Superior Prevención Riesgos Laborales Grado Medio (Área de Seguridad en el Trabajo)
CG 6033

CONFIGURACIÓN:

Funcionario

Nivel: 21

Complemento específico: C

Tipo de puesto: Singularizado

Forma de provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas: A7

Adscripción a Grupo: A2

Formación específica: Técnico superior de prevención de riesgos laborales en las tres especialidades: seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía/psicosociología aplicada.

Concejo: Oviedo

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Área de Seguridad en el Trabajo

Servicio de Riesgos Laborales

Organismo Autónomo Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES:

Los empleados públicos que, cumpliendo los requisitos exigidos para el puesto, estén interesados en ocuparlo, podrán dirigir solicitud en tal sentido, acompañada de su currículum vitae e historial formativo a la siguiente dirección de correo electrónico: secretaria@asturias.org

A efectos de valoración de las solicitudes se tendrá en cuenta:

- La experiencia en elaboración de informes y asesoramiento en materia de técnicas de prevención de riesgos laborales, así como en la prestación de apoyo técnico a otros órganos administrativos, autoridades competentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, a la ITSS y a órganos judiciales.
- La experiencia en programas y proyectos contra la siniestralidad, así como en la participación en grupos de trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

- La experiencia en investigación de accidentes laborales y en el análisis de causas y factores determinantes.
- La experiencia en la elaboración de informes técnicos en materia de expedientes de subvenciones relacionadas con la adquisición, sustitución y adaptación de instalaciones, máquinas y equipos de trabajo que mejoren las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

El plazo de presentación de las solicitudes será de siete días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.